



FP DUAL EN RÉGIMEN DE ALTERNANCIA

Son muchas las empresas de Euskadi que están actualmente participando en este modelo de formación y aprendizaje.

Podrá participar el alumnado matriculado en los ciclos de FP, programas y cursos de especialización.

Posibilita la obtención del título de un ciclo formativo o curso de especialización a través de un proceso de aprendizaje, que se desarrolla de una forma compartida entre el centro de formación y la empresa.

INFORMACIÓN Y CONTACTO

En centros de Formación Profesional públicos, concertados o privados del País Vasco.

En las organizaciones empresariales ADEGI, CEBEK y SEA.

MÁS INFORMACIÓN



WWW.FPEUSKADIDUAL.EUS

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ConfeBask
Soniza enpresa gara.
Euskal enpresa gara.

Lanbide
Euskal Enplegu Zerbitzua
Servicio Vasco de Empleo



Fp

EUSKADI
LANBIDE HEZIKETA

dual

APRENDER A TRAVÉS DEL TRABAJO

FORMACIÓN DUAL EN EMPRESA DESDE 1^{ER} CURSO

1^{er} Curso Formación Dual en Régimen General

El alumnado va a conocer desde el 1^{er} curso el entorno laboral donde va a desarrollar su formación, en lugar de como se hacía anteriormente desde 2^o curso.

Objetivos

Mejorar las competencias del alumnado de Formación Profesional incrementando las horas de formación en la empresa.

Aumentar la empleabilidad al acreditar una mayor experiencia y nivel de formación en el entorno laboral.

Facilitar el acceso a este modelo Dual a las microempresas, pequeños comercios, comercios de cercanía y autónomos.

Mejor conocimiento por parte de las empresas del alumnado de FP de cara a la formación en empresa durante el 2^o curso.

Características

Se formaliza mediante un acuerdo de colaboración entre el centro formativo y la empresa.

Se podrá realizar en periodos y modalidades diferentes con estancias de dos días a la semana en la empresa y tres días en el centro de Formación Profesional o acumulando los días establecidos *full time* en la empresa.

Las horas de formación en empresa u organismo equiparado tendrán carácter curricular y, por lo tanto, no serán remuneradas.

2^o CURSO FORMACIÓN DUAL EN RÉGIMEN GENERAL

El alumnado asistirá al centro de FP desde septiembre hasta marzo, y a partir de esa fecha y hasta la finalización del curso cursará la formación en la empresa u organismo equiparado con una dedicación horaria de 8h o con una dedicación horaria de 7h para el caso de alumnado menor de edad.

Con una duración total de la formación en empresa (1^{er} + 2^o curso) de hasta unas 625h.

2^o CURSO FORMACIÓN DUAL EN RÉGIMEN INTENSIVO

El alumnado se incorporará a la empresa u organismo equiparado en el mismo mes de junio en el que finaliza 1^{er} curso o en septiembre, incluso en octubre. Contará con un contrato de formación en alternancia o con una beca.

En este caso alternará, a lo largo de todo el 2^o curso, la formación en la empresa u organismo equiparado y la formación en el centro de Formación Profesional sobre la base del programa establecido en cada caso.

Con una duración total de la formación en empresa (1^{er} + 2^o curso) de hasta unas 1.300h.



PARA LAS EMPRESAS



Prepara personal cualificado adaptado a sus necesidades y formado en sus procesos y cultura empresarial.

Facilita el relevo generacional en la empresa.

Es una herramienta para la selección y captación de personal.

Hasta el 100% de la reducción de las cuotas empresariales a la Seguridad Social.

El 95% de las empresas estarían dispuestas a repetir la experiencia.

PARA EL ALUMNADO



Aprende en situaciones reales de trabajo adquiriendo experiencia profesional en la empresa.

Recibe una retribución proporcional al tiempo de trabajo según el contrato o convenio.

Mejora la empleabilidad.

PARA LA SOCIEDAD



Personas mejor preparadas para el futuro complejo.

Mejora la formación del alumnado en colaboración con las empresas, respondiendo eficazmente a las necesidades del mercado laboral.

Mejora la empleabilidad.